PCT CARTUJA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 17JUR2019 PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES (COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES) PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Tiene lugar en la sala de reuniones de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 11:00 horas del día 10 de enero de 2020, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, para la apertura en acto público del Sobre ÚNICO de la documentación presentada para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES (COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES) PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA"**

PRESIDENTE:
D. Julio Ortiz
VOCALES:
Dª. Blanca Gómez Domínguez.
Dª Gabriela García Mengíbar.
Dª. Eva Martín Ruiz.
En representación del departamento jurídico:
Dª. Mª Ángeles Cansino Alcaide.
En representación del departamento financiero:
Dª. Veronica León Antolín.
Actúa asimismo como SECRETARIA DE LA MESA, Dª. Mª Ángeles Cansino Alcaide.

El Sr. presidente declara constituida la Mesa y abierto el acto público.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura pública de las proposiciones presentadas y, una vez finalizado el acto público, analizar la documentación presentada y, en su caso, solicitar las subsanaciones correspondientes o información complementaria y, adoptar

el acuerdo de admisión definitiva, previa exclusión de aquéllos licitadores que no cumplan los requerimientos del Pliego.

Asimismo, en esta sesión de apertura del sobre único o en otra posterior (si las personas licitadoras deben subsanar, presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores o se han identificado casos en los que se presuma la existencia de ofertas anormalmente bajas), la Mesa evaluará y clasificará, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego.

Las proposiciones debían presentarse dentro del plazo señalado en el anuncio, necesaria y únicamente en el domicilio social de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A", no aceptándose ninguna oferta que se presentase fuera del plazo señalado, dando lugar a su exclusión. A continuación el Sr. Presidente procede a dar lectura del certificado de registro de licitadores de fecha, 30 de diciembre de 2019, expedido por la responsable del Registro de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A", en relación a las proposiciones presentadas que contiene un total de 4 entidades licitadoras:

1. **"MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U"**, entrega de documentación el día 23/12/2019, con número de registro 26743.
2. **"ANESCO, SALUD Y PREVENCIÓN, S.L."** entrega de documentación el 26/12/2019 a las 11:30 horas, con número de registro 26744.
3. **"PREVING CONSULTORES, S.L.U"**, anuncio de envío de documentación por fax, el día 27/12/2019 a las 10:41 h y, entrega de documentación el 30/12/2019 a las 12:06 horas, con número de registro 26748.
4. **"VALORA PREVENCIÓN, S.L."**, entrega de documentación el 27/12/2019 a las 12:29 horas, con número de registro 26745.

Concluido el plazo de presentación de ofertas y conforme a la estipulación 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede en este acto por orden del Sr. Presidente, a la apertura del SOBRE ÚNICO que contiene la declaración responsable y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de cada uno de los licitadores. La secretaria de la Mesa de contratación procede a su apertura destacando que se dará a conocer en este acto público las ofertas económicas y mejoras de cada propuesta y, a continuación, se evaluará el resto de documentación por los miembros de la Mesa, en sesión no pública.

"MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U"

La oferta presentada corresponde únicamente al LOTE NÚMERO 1.

Su proposición económica para el Lote número 1 que asciende a 1.222,00 euros, impuestos no incluidos y, de otro lado, las mejoras conforme a los modelos de los anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Presenta el resto de documentación administrativa de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, autorización de notificaciones por correo electrónico y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas que será evaluada posteriormente en sesión no pública, por la Mesa de contratación.

"ANESCO, SALUD Y PREVENCIÓN, S.L."

La oferta presentada corresponde a los dos lotes LOTE NÚMERO 1 y LOTE NÚMERO 2.

Su proposición económica para el Lote número 1 asciende a 1.050,00 euros, impuestos no incluidos y, de otro lado, oferta la totalidad de las mejoras incluidas en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Dos jornadas formativas anuales sobre educación sanitaria o promoción de la salud para los trabajadores de la sociedad.
3. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Respecto al lote número 2, presenta oferta económica de 1.450,00 euros, impuestos no incluidos y, la totalidad de las mejoras incluidas en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Presenta el resto de documentación administrativa de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, autorización de notificaciones por correo electrónico y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas que será evaluada posteriormente en sesión no pública, por la Mesa de contratación.

"PREVING CONSULTORES, S.L.U"

La oferta presentada corresponde únicamente al LOTE NÚMERO 2.

Su proposición económica para el Lote número 2 asciende a 1.400,00 euros, impuestos no incluidos y, de otro lado, oferta de la totalidad de las mejoras incluidas en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Presenta el resto de documentación administrativa de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, autorización de notificaciones por correo electrónico y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas que será evaluada posteriormente en sesión no pública, por la Mesa de contratación.

"VALORA PREVENCIÓN, S.L"

La oferta presentada corresponde a los dos lotes LOTE NÚMERO 1 y LOTE NÚMERO 2.

Su proposición económica para el Lote número 1 asciende a 1.147,00 euros, impuestos no incluidos y, de otro lado, oferta la totalidad de las mejoras incluidas en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Dos jornadas formativas anuales sobre educación sanitaria o promoción de la salud para los trabajadores de la sociedad.
3. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Respecto al lote número 2, presenta oferta económica de 1.695,00 euros, impuestos no incluidos y, la totalidad de las mejoras incluidas en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que, para el referido Lote son las siguientes:

1. Asesoramiento técnico especializado en implantación de medidas preventivas relacionadas con el plan de prevención de riesgos laborales.
2. Gestión informatizada de la documentación, con acceso on-line a la misma.

Presenta el resto de documentación administrativa de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, autorización de

notificaciones por correo electrónico y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas que será evaluada posteriormente en sesión no pública, por la Mesa de contratación.

Finalizado el acto público de apertura de las ofertas de este procedimiento simplificado, la Mesa de contratación continúa reunida en sesión no pública, para la evaluación de la documentación presentada por cada licitador y para proceder, en su caso, a la clasificación de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación y baremos de valoración previstos para cada uno de los lotes, en el Anexo XV del PCA del presente contrato.

Por tanto, en primer lugar, la Mesa de contratación procede a la identificación en cada lote, de las proposiciones que puedan incurrir en ofertas anormales o desproporcionadas, atendiendo a lo previsto en el Anexo XVII del PCA. Así, en ambos lotes han concurrido un total de 3 licitadores y, en caso de concurrir tres o más licitadores, el Anexo XVI establece:

"Se apreciará de la inclusión de estos valores, en las ofertas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Vistas las ofertas presentadas, la Mesa de contratación constata que en el LOTE NÚMERO 1, ninguna de las ofertas supera el límite establecido en el pliego y no es necesario por tanto, requerir a los licitadores para la justificación de sus ofertas.

En el LOTE NÚMERO 2, sin embargo, la Mesa de contratación constata que, la oferta presentada por el licitador "Preving Consultores, S.L.U" (1.400,00 euros) es inferior a 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación que estaba establecido en 1.925,00 euros conforme se resume en la siguiente tabla:

EMPRESA / OFERTA	OFERTA ECONOMICA	PASO 1 / RECALCULO MEDIA	PASO 2 / ¿OFERTA ANORMAL?
Anesco, Salud y Prevención, S.L.	1.450,00 €	1	OFERTA NORMAL
Preving Consultores, S.L.U	1.400,00 €	1	OFERTA NORMAL
Valora Prevención, S.L.	1.695,00 €	0	OFERTA NORMAL

MEDIA ARITMETICA 1ª VUELTA	1.515,00 €
MEDIA ARITMETICA 2ª VUELTA	1.425,00 €
límite de oferta anormal	1.211,25 €
Límite 25 unidades porcentuales	**1.443,75 €**

El presupuesto base de licitación del contrato quedó fijado en 1.925,00 euros y, el límite por debajo del cual se considerará que una oferta puede estar incursa en baja o temeridad será si se sitúa en más de 15 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética de las ofertas presentadas, calculada conforme a los requisitos anteriores, esto es, cuando sea inferior a 1.425,00 euros.

Según los cálculos anteriores, ninguna de las tres ofertas se sitúan por debajo de dicho importe. No obstante lo anterior, sí que el presupuesto de situarse por debajo del límite de las *25 unidades porcentuales,* por lo que la Mesa de contratación considera que, inicialmente, la oferta de "Preving Consultores, S.L.U" puede ser considerada como desproporcionada y, en tal caso, se deberá dar audiencia a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, respecto al LOTE NÚMERO 1, la Mesa de contratación procede a la aplicación de las correspondientes fórmulas de valoración previstas en el Anexo XV del PCA y, procede a su evaluación y clasificación por orden decreciente, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, resultando la siguiente tabla resumen:

LOTE NÚMERO 1: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A"					
LICITADORES	**PUNTOS OFERTA ECONOMICA PREVENCIÓN TÉCNICA (45)**	**PUNTOS OFERTA ECONÓMICA VIGILANCIA DE LA SALUD (22)**	**PUNTOS OFERTA ECONÓMICA RECONOCIMIENTOS MÉDICOS (20)**	**PUNTOS MEJORAS (13)**	**TOTAL PUNTOS (100)**
ANESCO, SALUD Y PREVENCIÓN, S.L.	45	21,51	20	13	**99,51**
VALORA PREVENCIÓN, S.L	41,50	20,37	17,94	13	**92,81**
MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U	37,35	22	16,67	8	**84,02**
PREVING CONSULTORES, S.L.U	No presenta oferta al lote número 1				

Finalmente, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Primero: Proponer la adjudicación del **LOTE NÚMERO 1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL**

PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" en favor del licitador: ***"ANESCO, SALUD Y PREVENCIÓN, S.L."*** al ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido, por haber alcanzado la mayor puntuación en los criterios aplicados mediante fórmulas en el referido lote.

Y, respecto al **LOTE NÚMERO 2 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES (COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES) PARA LA "COMUNIDAD DE BIENES, CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA"**, dar audiencia a ***"PREVING CONSULTORES, S.L.U"*** para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Tras el trámite de audiencia, y conforme dispone la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación volverá a reunirse para conocer el informe técnico correspondiente a la valoración de las justificaciones presentadas por el licitador, que será posteriormente elevado al órgano de contratación a los efectos oportunos. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por "Preving Consultores, S.L.U" y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

Segundo: Respecto al **LOTE NÚMERO 1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE "PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A"**, la Mesa acuerda, con carácter previo a elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, notificar a ***"ANESCO, SLAUD Y PREVENCIÓN, S.L"*** su elección, y requerirle para que presente en el plazo **máximo de siete (7) días hábiles** contados a partir del envío del requerimiento, las garantías correspondientes al citado lote así como, la documentación necesaria para la adjudicación prevista en la estipulación 10.5, apartado 2 del PCA, sin perjuicio de cualquier otra que la Mesa de contratación estime conveniente.

Deberá advertírsele que serán excluidos si tras la calificación de la documentación, no cumplen los requisitos previos para licitar en el contrato así como que en el caso de que no presenten la garantía definitiva o la documentación solicitada en el plazo previsto, en cuyo caso se procederá a adjudicar el contrato a favor del siguiente candidato en puntuación.

Tercero: Notificar al resto de licitadores del lote número 1, el resultado de la evaluación de las ofertas a los efectos oportunos.

Finalizado el acto sin que conste intervención alguna, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

En Sevilla, a 10 de enero de 2020.

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo.: D. Julio Ortiz

LA SECRETARIA
Fdo.: Dª Mª Ángeles Cansino